



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 332 -D-FLCH-17

Lima, 07 de abril de 2017

VISTO el expediente con registro de Ingreso N°03214, relativo a la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00899-R-17 de fecha 22 de febrero de 2017, se encarga el Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Mg. José Carlos Ballón Vargas, a partir del 16 de febrero de 2017, hasta la elección del titular;

Que mediante Resolución Rectoral N°00174-R-17, de fecha 13 de enero de 2017, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 01160-R-17, de fecha 06 de marzo de 2017, se aprueba la Directiva N°001-2017-OGPL "Directiva para la Formulación y Evaluación de Planes Estratégicos de Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que mediante Oficio N°014-UPPR-D-FLCH-2017, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la conformación y designación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Facultad;

Que el Señor decano, solicita que se expida la resolución de decanato, aprobando la conformación de la Comisión de **Planeamiento Estratégico**, que tendrá la responsabilidad de coordinar y formular el Plan Estratégico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la conformación de la Comisión de **Planeamiento Estratégico**, cuya responsabilidad es coordinar y formular el Plan Estratégico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el periodo 2017-2019, integrado por :

Código	Nombres y Apellidos		Cargo
0A0731	Dr. Martin Alonso Estrada Cuzcano	Representante	Decano de la Facultad
056049	Dra. Rosalía Quiroz Papa de García		Vicedecana Académica
023566	Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé	Representante	Vicedecano de Investigación y Posgrado
09448A	Arq. Martín Fabbri García		Director de la Escuela Profesional de Arte
08842E	Dra. Rosalía Quiroz Papa de García		Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información
0A0208	Dra. Carolina Albornoz Falcón		Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social
0A1884	Mg. Mónica Solorzano Gonzales		Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración
09448A	Arq. Martín Fabbri García		Director de la Escuela Profesional de Danza
0A1171	Mg. Alan Martin Pisconte Quispe		Director de la Escuela Profesional de Filosofía
087254	Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos		Director de la Escuela Profesional de Lingüística
093106	Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez		Director de la Escuela Profesional de Literatura
024651	Lic. Pedro Falcón Ccenta		Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación
0A0982	Lic. María Torres Almeyda		Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización
02984A	Lic. Martha Gonzales de la Flor		Directora Administrativa
0A1520	Mg. Humberto Quispe Hernández		Director del Centro de Responsabilidad Social Universitaria





Ref.: R.D.N°332-D-FLCH.2017.

- 2° *COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.*
- 3° *Elevar la presente resolución decanal al Rectorado para conocimiento.*

Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica (e)

